

CIRCULAR DRH/15/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y a madres de familia trabajadoras del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 35 inciso a) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se les otorgará el día martes 10 de mayo de 2016, las madres de familia que por necesidades del servicio laboren en ese día, este se les otorgará posteriormente.

De conformidad a lo anterior los titulares de área y administrativos serán los encargados de justificar dicho día siempre y cuando este sea solicitado por la interesada y autorizado por el titular, cabe mencionar que este día será otorgado **UNICAMENTE A LAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA MADRES DE FAMILIA.**

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
04 DE MAYO DE 2016, GUADALAJARA: GOBIERNO ABIERTO


ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Subsecretaría de
Dirección de Recursos Humanos
Subsecretaría de Administración
Innovación y Modernización